

REPÚBLICA DE COLOMBIA



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

ESTADO N°016

Radicado	Clase	Magistrado	Demandante	Demandado	Decisión	Fecha de la decisión	Fecha Estado
150001102000 2014 00089 00	Auxiliar Justicia	José Oswaldo Carreño Hernández	JOSE EDILBERTO ESPINOSA MENDIVELSO	EDELMIRA HIGUERA DIAZ	Terminación del proceso	13/06/2024	02/07/2024
150001102000 2015 00020 00	Auxiliar Justicia	José Oswaldo Carreño Hernández	NUBIA STELLA URREGO ROJAS	PEDRO GARCIA ARANDA	Terminación del proceso	13/06/2024	02/07/2024
150001102000 2017 00957 00	Auxiliar Justicia	José Oswaldo Carreño Hernández	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIPACOQUE	CARLOS IGNACIO BAEZ TORRES	Terminación del proceso	13/06/2024	02/07/2024
150001102000 2018 00096 00	Auxiliar Justicia	José Oswaldo Carreño Hernández	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	JHON ALEXANDER BERNAL CASTRO Y ADANUR GARZON GUERRERO	Terminación del proceso	13/06/2024	02/07/2024
150001102000 2018 00261 00	Auxiliar Justicia	José Oswaldo Carreño Hernández	FLOR MARIA MARTINEZ - LUIS ALEXANDER	ANA RUBIELA RINCON RODRIGUEZ	Terminación del proceso	13/06/2024	02/07/2024

			MARTINEZ - DORIS AMANDA MARTINEZ Y CESAR ACOSTA				
150001102000 2018 00483 00	Auxiliar Justicia	José Oswaldo Carreño Hernández	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	CIRO ARMANDO PULIDO AGUILAR	Terminación del proceso	13/06/2024	02/07/2024
150001102000 2018 01006 00	Auxiliar Justicia	José Oswaldo Carreño Hernández	OMAR ABDULIO MUÑOZ NIÑO	NESTOR GUILLERMO SOSSA GUECHA	Terminación del proceso	13/06/2024	02/07/2024

Para notificar los autos anotados se fija el presente ESTADO en lugar público de Secretaría y en la página web de la Corporación, hoy, DOS (02) de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM) y se DESFIJA el mismo día a las 5:00 p.m.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
Secretaria

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9843a97f5830630e1529c27b2ecfe4088e167e6602c4f7ad35928d4cfa3926c0**

Documento generado en 28/06/2024 03:11:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>